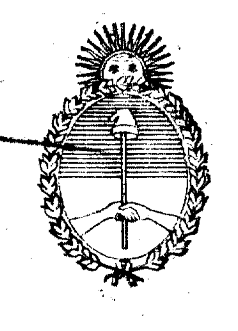
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 4 de febrero de 1983

NUMERO
25.105

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

SUMARIO



LEYES

INMUEBLES

Déjase sin efecto la declaración de utilidad pública dispuesta por Ley Nº 15.407, de un inmueble ubicado en la ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 14 de enero de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de someter a consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de Ley mediante el cual se propicia dejar sin efecto la declaración de utilidad pública dispuesta por Ley Nº 15.407, del inmueble sito en la esquina de las calles Presidente Sáenz Peña y Coronel Borges de la ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, designado como lote 9 de la manzana 75.

Debe informarse que la citada ley declaró de utilidad pública el mencionado inmueble y autorizó al Poder Ejecutivo para expropiar éste con destino a la Barraca Hospital de la citada Ciudad, de acuerdo a las prescripciones de la anterior Ley de Expropiaciones Nº 13.264, derogada por la Ley Nº 21.499.

El correspondiente juicio expropiatorio nunca fue iniciado ni se indemnizó al propietario o a sus sucesores, encontrándose el dominio inscripto a nombre del expropiado Don Rafael Ceferino Vidal Infante, bajo el número 102, Tomo 23, Folio 67 vuelta —Sección D— Departamento, La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la citada provincia.

Asimismo se hace notar que la citada fracción no resulta necesaria para los fines que cumple el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, siendo conveniente restituir la misma a sus actuales propietarios.

Por tales motivos se solicita al Excelentísimo señor Presidente sancione y promulgue el presente proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Horacio M. Rodríguez Castells
Jorge Wehbe

LEY Nº 22.727

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Déjase sin efecto la declaración de utilidad pública del inmueble sito en la esquina de las calles Presidente Sáenz Peña y Coronel Borges, de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, denominado Lote 9 de la Manzana 75, dispuesta por Ley Nº 15.407.

ARTICULO 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional para que por intermedio del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, restituya a los actuales



propietarios la posesión del citado inmueble.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells
Jorge Wehbe

FARMACIAS

Elévanse los montos mínimos y máximos de las multas por infracción a las Normas para el ejercicio de la Farmacia, establecidas por la Ley Nº 17.565 y sus disposiciones reglamentarias, así como la que se refiere a la negativa del propietario o director de la farmacia a permitir la inspección del local.

Buenos Aires, 12 de enero de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de someter a consideración del Primer Magistrado el proyecto de ley adjunto, por el que se proponen sustituciones a los artículos 45, inciso b); 58, parágrafo 2º) y 59 de la Ley Nº 17.565, que fija Normas para el ejercicio de la Farmacia. Tales sustituciones tienden a elevar los montos mínimos y máximos de las multas por infracción a las normas de dicha ley y sus disposiciones reglamentarias, así como la que se refiere a la negativa del propietario o director de la farmacia a permitir la inspección del local, estableciéndose para ambos artículos citados la imposición de hasta el décuplo de aquellos importes, en caso de reincidencia.

Por otra parte, con la nueva redacción del artículo 59, se arbitra una disposición que determina la actualización semestral de los montos mínimos y máximos establecidos, teniendo en cuenta la variación que se opere en el Indice General de Precios al por Mayor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con lo cual, se tornará innecesaria la corrección periódica de la disposición legal proyectada, estableciéndose asimismo, cual será la autoridad nacional que dictará el acto administrativo pertinente.

Se funda el acto propuesto, en la necesidad de actualizar los montos de las multas, dado que los mismos no han variado desde 1967.

Por lo expuesto, confiamos que el proyecto que se acompaña, merecerá la aprobación del Excelentísimo Señor Presidente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Horacio M. Rodríguez Castells
Jorge Wehbe

LEY Nº 22.728

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º. — Modifícase el Artículo 45, inciso b) de la Ley Nº 17.565, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 45, inciso b). — Multas de pesos un millón ($ 1.000.000) a pesos diez millones ($ 10.000.000), susceptibles de ser aumentadas hasta el décuplo del máximo establecido en caso de reincidencia."

ARTICULO 2º. — Modifícase el Artículo 58, parágrafo 2º, de la Ley Nº 17.565, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 58, parágrafo 2º — La negativa del propietario director o persona a cargo del local o establecimiento de permitir la inspección, hará pasible de una multa de pesos un millón ($ 1.000.000) a pesos diez millones ($ 10.000.000), aplicada solidariamente a sus propietarios y directores técnicos, para cuya graduación se tendrán en cuenta los antecedentes de los mismos, gravedad de la falta y proyecciones de ésta, desde el punto de vista sanitario."

ARTICULO 3º. — Modifícase el artículo 59 de la Ley Nº 17.565, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 59. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a actualizar, por intermedio del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, los montos de las sanciones de multas, tomando como base de cálculo la variación semestral registrada al 1º de Enero y al 1º de Julio de cada año, en el índice de Precios al por Mayor —Nivel General— que elabore el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o el organismo que lo reemplazare."

"La autoridad sanitaria nacional tendrá a su cargo determinar los importes resultantes de dicha actualización mediante el dictado de la pertinente resolución, la que será obligatoria a partir de su publicación en el Boletín Oficial."

ARTICULO 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells
Jorge Wehbe

INMUEBLES DEL ESTADO

Prorrógase el plazo de la concesión de uso otorgada a la Sociedad Rural Argentina del inmueble fiscal que ésta ocupa en Palermo, dispuesto por la Ley Nº 22.036.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se propicia prorrogar por tres (3) años el plazo de la concesión de uso otorgada a la Sociedad Rural Argentina del inmueble fiscal que ésta ocupa en Palermo, dispuesto por la Ley Nº 22.036.

Por la misma se imponía a la Sociedad Rural Argentina distintas obligaciones, vinculadas con el uso de las referidas instalaciones, siendo la principal de ellas la celebración anual de la tradicional exposición y certamen de ganadería, agricultura, comercio e industria, manteniéndose en el presente la vigencia de dichos cargos.

El plazo que se prorroga sustituía al de veinte (20) años peticionado por la Sociedad y tenía por objeto facilitar las obras que la misma debe encarar, la construcción definitiva del Centro de Exposiciones Permanentes, las que, sin embargo, no se han concretado dentro del plazo mencionado, en atención a razones de orden económico que la Sociedad invoca en su presentación.

En consecuencia resulta razonable la prórroga por el término indicado, dando así el necesario marco de seguridad para la realización de los proyectos de referencia, así como para la continuidad de las actividades que desarrolla tradicionalmente la Sociedad Rural Argentina.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Llamil Reston
Horacio M. R. Castells
Adolfo Navajas Artaza
Cayetano A. Licciardo
Conrado E. Bauer
Juan R. Aguirre Lanari
Héctor F. Villaveirán
Lucas J. Lennon
Julio J. Martínez Vivot
Jorge Wehbe

LEY Nº 22.730

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983.

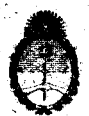
EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prorrógase por tres (3) años el plazo concedido por el artículo 1º de la Ley Nº 22.036, en las mismas condiciones establecidas por la mencionada norma.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Horacio M. R. Castells
Adolfo Navajas Artaza
Cayetano A. Licciardo
Conrado E. Bauer
Juan R. Aguirre Lanari
Héctor F. Villaveirán
Lucas J. Lennon
Julio J. Martínez Vivot
Jorge Wehbe



DECRETOS

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Limítase la declaración de zona de desastre vigente por Decreto Nº 1.346|80, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Ledesma y Santa Bárbara de la Provincia de Jujuy.

DECRETO
Nº 244
Bs. As., 1º|2|83

VISTO el expediente Nº 587|82 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley Nº 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.346 del 10 de julio de 1980, se declaró zona de desastre, a partir del 11 de marzo de 1980 y sin fecha de vencimiento, a las áreas del sector agropecuario de los Departamentos Ledesma y Santa Bárbara de la Provincia de Jujuy, perjudicadas por excesivas lluvias, inundaciones, desprendimientos de cerros y aluviones de lodo, piedra y arena.

Que el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la Secretaría de Agricultura y Ganadería informa a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria que dada la recuperación de las partes afectadas, corresponde sea levantado el estado de zona de desastre vigente en ellas.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación existente en la Provincia y es de opinión que habiéndose recuperado las zonas afectadas corresponde dar por finalizada la declaracion de zona de desastre.

Que en consecuencia corresponde limitar la vigencia del estado de desastre declarado por Decreto Nº 1.346 del 10 de julio de 1930.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Limítase a partir de la fecha del presente decreto, la declaración de zona de desastre vigente por Decreto Nº 1.346 del 10 de julio de 1980, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Ledesma y Santa Bárbara de la Provincia de Jujuy, perjudicadas por excesivas lluvias, inundaciones, desprendimientos de cerros y aluviones de lodo, piedra y arena que afectaron plantaciones, sistemas de riego y vías de comunicación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Llamil Reston

EMPRESAS DEL ESTADO

Desígnase Presidente del Directorio de Seguro Aeronáutico - Empresa del Estado.

DECRETO
Nº 247
Bs. As., 2|2|83

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 22.708 y lo propuesto por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir el cargo de Presidente del Directorio del Seguro Aeronáutico Empresa del Estado, previsto en el artículo 5º del Estatuto de dicha empresa (Decreto Nº 14.273|50 y 10.869|65).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Presidente del Directorio de Seguro Aeronáutico - Empresa del Estado, al Brigadier (R) Dn. Otto Hugo Schaub (M. I. Nº 5.432.094).

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 1.156 del 18 de junio de 1982.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal - Juzgado Nº 3.

DECRETO
Nº 246
Bs. As., 2|2|83

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido estatuto.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Juzgado Nº 3, al señor doctor Oscar Mario Salvi (Mat. Nº 8.037.889).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nro. 344|82.

DECRETO
Nº 243
Bs. As., 1º|2|83

VISTO el expediente Nº 25.002|81 del registro de la ex Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas y su acumulado Cde. 2, en el que se dictó la Resolución Nº 344|82-MOySP, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución dispuso el pago a los señores Lucio Gómez, Juan Luis Felipe, Ilia De Ranieri, Celia Josefina Scarone, Beatriz Lidia Ruckauf, Isidoro Sagorin, María Teresa Orselli de Duplaa y Angel Italo Brizzi de las sumas liquidadas a su favor por la Resolución Nº 601|79-SETyOP, actualizadas en la forma indicada por la Ley Nº 22.328 desde la fecha de aquélla y hasta el momento del pago.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló observación legal parcial a la Resolución Nº 344|82-MOSP en uso de la facultad que le confiere el Artículo 85 inc. a) de la Ley de Contabilidad.

Que la observación del organismo de control se funda en que la deuda cuyo pago se reconoció es preexistente a la fecha de vigencia de la Ley Nº 22.328, por lo que la actualización de esos montos sólo puede ser contemplada por el Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de lo preceptuado por el Artículo 6º del referido texto legal.

Que la deuda cuyo pago actualizado se dispuso por el acto observado por el Tribunal de Cuentas de la Nación no ha sido cancelada ni en su importe nominal, por lo que la Administración se halla en mora.

Que de las constancias reunidas surge que se encuentran reunidos todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 22.328 para ordenar el pago actualizado de los importes reclamados por los interesados.

Que en tal sentido se ha pronunciado la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a fs. 55|58 y 65|66.

Que en consecuencia corresponde insistir en el cumplimiento de la medida observada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo con lo prescripto en el primer párrafo del Artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 344|82 del Mistro de Obras y Servicios Públicos de fecha 24 de setiembre de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

PROMOCION INDUSTRIAL

Modifícase el monto total de los impuestos a diferir, establecidos por el artículo 1º, apartado I del Decreto Nº 2.139|81, correspondiente al proyecto industrial de la firma Cerámica Trivento S. R. L.

DECRETO
Nº 239
Bs. As., 1º|2|83

VISTO el expediente ex SEDI número 39.623|74, por el que la firma Cerámica Trivento Sociedad de Responsabilidad Limitada, beneficiaria del contrato de promoción industrial aprobado por el Decreto Nº 932 de fecha 14 de junio de 1976, solicita se modifique el monto total de los impuestos a diferir, establecido por el artículo 1º apartado I del Decreto número 2.139 del 9 de diciembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la empresa se ajusta a derecho, dado que su pedido tiene por objeto recibir el mismo tratamiento que el otorgado a la generalidad de las empresas acogidas a la Ley Nº 20.560.

Que, si bien dicho criterio fue sustentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería, al proponerse el proyecto de norma que culminó con la sanción del Decreto número 2.139|81, no se incluyó la cifra correcta al tratar el beneficio de diferimiento.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a la rectificación pertinente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la mencionada Secretaría, ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nro. 19.549.

Que, de acuerdo con lo expuesto, se dicta el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido, con carácter rectificatorio, que el monto total del diferimiento de impuestos, a que se refiere el artículo 1º, apartado I del Decreto número 2.139|81, correspondiente al proyecto industrial de la firma Cerámica Trivento Sociedad de Responsabilidad Limitada asciende a pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social comprometido para la ejecución del proyecto, en valores homogéneos con los consignados en el proyecto industrial promovido por el Decreto número 932|76.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Exclúyese de los alcances de la Ley Nº 21.350 a determinado personal militar.

Apruébase el texto ordenado del artículo 10 de la reglamentación aprobada por el Decreto número 279|82.

DECRETO
Nº 236
Bs. As., 31|1|83

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 279|82 aprobó la reglamentación de la Ley Nº 21.350 (t.o. 1982), a partir del 10 de febrero de 1982.

Que en coherencia con el contenido ético que fundamentara la legislación en la materia, se considera necesario y conveniente aclarar el exacto alcance de las disposiciones reglamentarias, adecuándolo a la experiencia recogida, a fin de posibilitar su correcta y ecuánime aplicación.

Que en tal sentido, corresponde excluir del ámbito de aplicación de la Ley Nº 21.350 (t.o. 1982), al personal que se encuentre en determinadas situaciones.

Que por ello resulta necesario contemplar la situación del personal retirado que cumple funciones eminentemente militares.

Que asimismo, debe ponerse fin, a partir del presente, a las divergencias interpretativas suscitadas en los supuestos de continuidad de servicios.

Que se considera procedente, a su vez, equiparar la situación del personal del cuerpo profesional en actividad con el militar retirado que habiendo obtenido título profesional se desempeñe en dicha actividad.

Que igualmente, merece tratamiento diferencial el caso del personal militar retirado que accede por concurso a la función pública.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exclúyese de los alcances de la Ley Nº 21.350 (t.o. 1982) a partir de la fecha del presente decreto, al siguiente personal militar:

I. — Al personal comprendido en el artículo 2º de la Ley, designado con anterioridad al 24 de marzo de 1976, en el ámbito de la Administración Pública y demás Entes mencionados en el artículo 1º del aludido dispositivo legal, aunque con posterioridad a esa fecha haya sido promovido o designado, previa renuncia al cargo anterior, sin solución de continuidad, en la misma u otra jurisdicción, sea cual fuere el nuevo escalafón o estatuto aplicable.

II. — Al personal del artículo 2º de la Ley designado a partir del 24 de marzo de 1976 para el cumplimiento de funciones que normalmente son cubiertas por personal militar retirado, dado su especificidad, cualquiera sea la situación institucional.

III. — Al personal del cuerpo profesional retirado, que se desempeñe en ejercicio de su profesión, de acuerdo a las disposiciones vigentes como así también al personal militar retirado que habiendo obtenido un título profesional se desempeñe en ejercicio de esa profesión.

IV. — Al personal retirado que acceda a la función pública por concurso.

Art. 2º — Apruébase el texto ordenado del artículo 10 de la reglamentación aprobada por el Decreto Nº 279|82, que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot

ANEXO I

Artículo 10. — Están excluidos del cumplimiento de la ley, únicamente:

a) El personal comprendido en el Artículo 96 de la Constitución Nacional y similares del orden Provincial. No así los miembros integrantes de los Tribunales que ejercen la jurisdicción militar.

b) El personal retirado sin derecho a haber.

c) El contratado bajo contrato de locación de obra.

d) El personal comprendido en el Artículo 2º de la ley, designado con anterioridad al 24 de marzo de 1976, en el ámbito de la Administración Pública y demás Entes mencionados en el Artículo 1º del aludido dispositivo legal, aunque con posterioridad a esa fecha haya sido promovido o designado, previa renuncia al cargo anterior, sin solución de continuidad, en la misma u otra jurisdicción, sea cual fuere el nuevo escalafón o estatuto aplicable.

e) El personal del artículo 2º de la ley designado a partir del 24 de marzo de 1976 para el cumplimiento de funciones que normalmente son cubiertas por personal militar retirado, dado su especificidad, cualquiera sea la situación institucional.

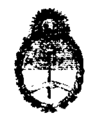
f) El contratado con anterioridad al 24 de marzo de 1976, cuyo contrato haya sido sucesivamente renovado sin solución de continuidad.

g) El que cumple tareas docentes.

h) El personal militar con título Profesional Universitario, en actividad o retirado, que se desempeñe en ejercicio de su profesión, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

i) El que cumple misión oficial en el exterior.

j) El personal retirado que acceda a la función pública por concurso. Cuando se planteen razonables y fundadas dudas con respecto a la inclusión del personal militar, de seguridad de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina, dentro de los términos de la ley, deberá interpretarse en favor de la inclusión. Las excepciones tendrán siempre un carácter marcadamente restrictivo.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Agrupación en zonas de las distintas Aduanas, conforme a su ubicación geográfica e importancia operativa.

RESOLUCION
RGCOSC
Nº 365
Bs. As., 31|1|83

VISTO la necesidad de efectuar una adecuado control y supervisión al funcionamiento de todas las Aduanas, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Departamento Inspección General, dicha misión, efectuando las correcciones que las circunstancias aconsejen.

Que a los efectos de lograr mayor eficiencia de los servicios y facilitar el régimen de inspecciones, se hace necesaria la agrupación de las distintas Aduanas en (5) cinco zonas, conforme a su ubicación geográfica e importancia operativa;

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el Anexo "A" de la presente, que reemplazará al Anexo III de la Resolución Nº 4937|80 (BANA 249|80).

Art. 2º — Derogar el Anexo III y IV de la Resolución 4937|80 (BANA 249|80).

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, archívese.

Eduardo J. Brizuela

ANEXO III

DEPENDENCIAS Y AREAS OPERATIVAS QUE CORRESPONDEN A LAS ZONAS ADUANERAS

ZONA I

Barranqueras
Clorinda
Corrientes
Formosa
Goya
Iguazú
Jujuy
La Quiaca
Orán
Pocitos
Posadas
Salta
San Javier

ZONA II

Córdoba
La Rioja
Mendoza
Neuquén
S. C. de Bariloche
San Juan
S. M. de los Andes
San Rafael
Tucumán

ZONA III

Campana
Colón
C. del Uruguay
Concordia
Diamante
Gualeguaychú
Paraná
P. de los Libres
Rosario
San Lorenzo
San Nicolás
San Pedro
Santa Fe
V. Constitución

ZONA IV

Bahía Blanca
C. Rivadavia
La Plata
Mar del Plata
Necochea
Puerto Deseado
Puerto Madryn
Río Gallegos
Río Grande
Santa Cruz
Ushuaia

ZONA V

Jurisdicción Departamento Operacional Capital.

Jurisdicción Departamento Operacional Ezeiza.

Aduana de Tigre.

Nota: El original Anexo III fue aprobado por la Resolución 4967|80, esta es la primera modificación aprobada por Resolución 0365|83.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Actualización de los aranceles que se perciben por la fiscalización de los productos vegetales de importación en general y desinfestación de vegetales.

RESOLUCION
Nº 40

Bs. As., 27|1|83

VISTO este expediente Nº 8032|82 en el cual la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, solicita el aumento de los aranceles que se perciben por la fiscalización de los productos vegetales de importación en general y desinfestación de vegetales, establecidos por Resolución Nº 617 del 16 de octubre de 1979, modificada por Resolución Nº 554 de fecha 1º de setiembre de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que los montos de los aranceles que se cobran por la prestación de los servicios de fiscalización de la calidad y sanidad de los vegetales y|o sus partes han quedado desactualizados en relación con la evolución del índice de precios mayoristas.

Que lo mismo ocurre en cuanto al valor de los servicios de desinfestación que realizan las cámaras dependientes del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, tanto para las mercaderías de importación o exportación, así como para otros destinos dentro del mercado interno.

Que en mérito a las razones expresadas precedentemente, es procedente el reajuste de los montos de los aranceles, conforme las facultades conferidas por Resolución del Ministerio de Economía Nº 485 del 12 de diciembre de 1975, a esta Secretaría, en materia de modificación de aranceles.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Los servicios de inspección fitosanitaria y desinfestación de vegetales sus productos y subproductos que provengan de la importación que realiza la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, estarán sujetos al pago de aranceles por peso bruto de los productos o por unidad, según se establece en cada caso.

Art. 2º — Por el servicio de inspección fitosanitaria y|o de verificación de calidad comercial, fíjense los siguientes aranceles:

a) Alpiste, avena, cebada, centeno, maíz, mijo, trigo, arroz, con cáscara y similares para la elaboración y consumo, papas para consumo, girasol, pellets en general: cuatrocientos pesos (pesos 400) por tonelada o fracción.
b) Arvejas, garbanzos, habas, lentejas, porotos, afrechillos, rebacillo, granos aplastados, cascarilla, semitín, yerba mate: Quinientos pesos ($ 500) por tonelada o fracción.
c) Colza, tártago, cebada malteada, gluten, azúcar, harinas, legumbres partidas, paja de guinea, alfalfa en fardos prensada o picada, heno, semillas de cereales, forrajeras, oleaginosas y de papas: Seiscientos veinte pesos ($ 620) por tonelada o fracción.
d) Semillas forestales, industriales, medicinales y de hortalizas, tallos, raíces, hojas, cortezas (enteras, trituradas en polvo) de productos medicinales e industriales, café en grano y cacao en grano, frutas secas con cáscara, corcho, té, fibra de algodón, hortalizas deshidratadas: Mil doscientos pesos ($ 1.200) por tonelada o fracción.
e) Bulbos, rizomas, estacas, etc.: Mil ochocientos pesos ($ 1.800) por cada cien (100) kilogramos o fracción.
f) Lúpulo, frutas sin cáscara, coco rallado, frutas desecadas; extracto de quebracho: Dos mil quinientos pesos ($ 2.500) por cada cien (100) kilogramos o fracción.
g) Hortalizas frescas, frutas frescas: Setecientos treinta pesos ($ 730) por cada cien (100) kilogramos o fracción.
h) Hongos secos, canela en rama, ají, nuez moscada, pimentón, pimienta en grano, orégano, piñones, flores frescas: veinticuatro mil pesos ($ 24.000) por cada cien (100) kilogramos o fracción.
i) Azafrán, vainilla, semillas de flores: Doce mil trescientos pesos ($ 12.300) por kilogramo o fracción.
j) Plantas frutales, forestales y de adorno: Dieciocho mil pesos ($ 18.000) por cada cien (100) ejemplares o fracción.
k) Por el servicio de fiscalización de desinfestación de maderas de cualquier especie en rollizos o aserrada: Tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400) por metro cúbico.

Art. 3º — Todos los productos que no se encuentran especificados en el artículo anterior, se equipararán en sus categorías similares.

Art. 4º — Quedan eximidos del pago de arancel a que se refiere el artículo 2º, todos los productos vegetales que se tramiten por solicitud oficial cuando no se destine a fines comerciales y los que se importen o exporten como muestras sin valor, hasta doscientos (200) gramos.

Art. 5º — Los productos vegetales que se importen por encomiendas postales internacionales, en cantidad máxima de veinte (20) kilogramos, como así también el que formare parte del equipaje de pasajeros abonarán un arancel de: Sesenta mil pesos ($ 60.000) con exclusión de los indicados en los incisos h) e i) del artículo 2º, que abonarán el arancel que establece el mismo.

Art. 6º — Cuando se efectúe el pago de una cantidad determinada de kilogramos o bultos y se embarque o desembarque una cantidad menor, se acreditará el excedente del arancel abonado a una nueva solicitud del producto, perteneciente al mismo interesado y siempre que la nueva inspección se hiciera antes de los diez (10) días de finalizada la primera.

Art. 7º — Fíjase el arancel por desinfección de plantas y productos vegetales en la cámara de desinfección del Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) ocupe o no los cincuenta metros cúbicos (50 m3.) de la capacidad total de la misma, que podrá porratearse entre dos o más interesados hasta cubrir su volumen de trabajo.

Art. 8º — Los usuarios de las cámaras que no retiren la mercadería en el plazo establecido, sufrirán un recargo del veinticinco por ciento (25%) de la tarifa de desinfección por cada cuatro (4) horas o fracción, por la demora en que incurran en hacerlo. Vencido el plazo de veinticuatro (24) horas el Departamento de Inspección Portuaria de Vegetales, queda facultado para transportarla al depósito que estime conveniente, corriendo los gastos por cuenta del interesado.

Art. 9º — Los importadores, exportadores o usuarios que remitan productos vegetales para su desinfección en las cámaras oficiales, deberán proporcionar, a su cargo, el personal necesario que les fuera requerido para la carga, descarga y estibaje de la mercadería.

Art. 10 — Los usuarios que no ingresen a las cámaras de desinfección las mercaderías en los días y horas asignadas, perderán el turno concedido y los aranceles abonados a ese efecto, salvo caso de fuerza mayor debidamente establecido y previa solicitud de nuevo turno.

Art. 11 — Las sumas que se recauden por la aplicación de los distintos aranceles mencionados precedentemente, ingresarán a Rentas Generales, Ingresos Corrientes, No tributarios, Secretaría de Agricultura y Ganadería — "Derechos de Inspección fitosanitaria, desinfestación y encomiendas de vegetales y estiones de frutas en cámaras de la Secretaría recargo por retiro fuera de la hora establecida" — Sector 1 Rubro XVI - Nº 4 Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, a Multas y varios.

Art. 12 — Las modificaciones de aranceles que se aprueban por la presente Resolución, regirán a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, quedando a partir de la misma fecha derogada la Resolución Nº 617 del 16 de octubre de 1979.

Art. 13 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso

SUBSECRETARIA DE TURISMO

FIESTAS NACIONALES

Declárase a la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, sede de la "Fiesta Nacional de La Pesca Variada de Río".

RESOLUCION
Nº 1

Bs. As., 26|1|83

VISTO el T.I. Nº 200.020|83, el Decreto Nº 1.614|75, la Resolución Nº 6|82; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Municipal de Turismo de La Paz, Provincia de Entre Ríos, solicita se designe a esa ciudad sede de la "Fiesta Nacional de la Pesca Variada de Río", cuya celebración se efectuará los días 4 al 6 de febrero de 1983.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 6|82 —SST—, para el otorgamiento del carácter de "Fiesta Nacional" a dicho acontecimiento.

Por ello,

El Subsecretario
de Turismo
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la ciudad de La Paz Provincia de Entre Ríos, sede de la "Fiesta Nacional de la Pesca Variada de Río", cuya celebración se llevará a cabo los días 4 al 6 de febrero de 1983.

Art. 2º — A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva en forma anual, de este acontecimiento.

Art. 3º — La Dirección de Turismo de la Provincia de Entre Ríos asumirá la responsabilidad y el control de este evento, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca, en cuanto hace a cambio de sede, fecha de celebración, como postergación y|o anulación de esta "Fiesta Nacional".

Art. 4º — La Comisión Municipal de Turismo de La Paz y la Dirección de Turismo de la Provincia de Entre Ríos, serán los responsables de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ubaldo E. Fourcade

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial de la firma Indulana S.A.I.C. y F.

RESOLUCION
Nº 57

Bs. As., 1º|2|83

VISTO el Expedientee S.I.M. Nº 113.479|79 Cde. 9, en el que la firma Indulana Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, beneficiaria del régimen de promoción industrial de la Ley Nº 21.608 a través de la Resolución S.S.D.I. Nº 169 de fecha 15 de setiembre de 1981, solicita se prorrogue el plazo establecido para la puesta en marcha de la ampliación de su planta industrial comprendida en la mencionada resolución, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el artículo 3º de la Resolución S.S.D.I. Nº 169|81, el término para la puesta en marcha se extendía hasta el 17 de julio de 1982.

Que la firma se presentó en tiempo y forma para solicitar un nuevo plazo hasta el 17 de julio de 1983.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial ha analizado los antecedentes y circunstancias que hacen a lo peticionado, habiendo encontrado aceptable el requerimiento formulado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 17 de julio de 1983, el plazo para la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial de la firma Indulana Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, que fuera fijado originalmente en el artículo 3º de la Resolución S.S.D.I. Nº 169|81.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gottheil

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Aglomerado Salta Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 58

Bs. As., 1º|2|83

VISTO el expediente número 61.710|78 Cde. 26, en el que la firma Aglomerado Salta Sociedad Anónima solicita se autorice la prórroga del plazo de ejecución de su proyecto industrial, comprendido en el Decreto número 1.298 del 10 de setiembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado se refiere al término establecido para la puesta en marcha del establecimiento industrial promovido a través del mencionado decreto.

Que los términos oportunamente fijados resultan exiguos en virtud de la necesidad de replantear la composición, origen y condiciones de financiación del equipamiento a instalar.

Que del análisis practicado por la Dirección Nacional de Contralor Industrial surge opinión favorable para acceder a lo solicitado.
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley Nº 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase en dieciséis (16) meses a contar desde su vencimiento original, el plazo fijado en el artículo 3º del Decreto número 1.298|81 para la puesta en marcha de la planta industrial promovida a través de dicho decreto, correspondiente a la firma Aglomerado Salta Sociedad Anónima.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gottheil



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 38 — Bs. As., 12|1|83.
Convalídase la Ley Nº 4.640 de la Provincia de Mendoza, sancionada el 26 de febrero de 1982, por la cual se pretende regularizar la situación de los lotcos y|o fraccionamientos realizados con anterioridad a la vigencia de la Ley Nº 4.341.

RESOLUCION Nº 39 — Bs. As., 12|1|83.
Ratifícase la Ley Nº 4.145, sancionada y promulgada por el Gobernador de la Provincia de Mendoza, mediante la cual fueron establecidas las normas para la determinación y cobro del impuesto inmobiliario correspondiente al año 1977.

RESOLUCION Nº 40 — Bs. As., 12|1|83.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley, que modifica los porcentajes de las comisiones de los martilleros intervinientes en causas judiciales.

RESOLUCION Nº 41 — Bs. As., 12|1|83.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Pampa a sancionar y promulgar una ley, mediante la cual se condena a los contribuyentes del Impuesto a la Explotación de Minerales, el pago de lo adeudado en concepto de multas, actualizaciones e intereses.

RESOLUCION Nº 42 — Bs. As., 12|1|83.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley, sobre el Código Procesal Contencioso Administrativo, con la condición de que sea suprimida en el artículo 19, la referencia efectuada al inciso c) del artículo 17.

RESOLUCION Nº 52 — Bs. As., 14|1|83.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley, mediante la cual se modifican parcialmente los aportes a cargo de los prestatarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la jurisdicción

RESOLUCION Nº 82 — Bs. As., 19|1|83.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de San Luis a sancionar y promulgar una ley que regule el funcionamiento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el ejercicio profesional de los graduados.

RESOLUCION Nº 83 — Bs. As., 19|1|83.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley donde se reglamenta el arancel de los abogados y procuradores, sustituyendo íntegramente la legislación vigente en esa materia en la provincia, con la siguiente modificación: a) En el inciso e) del artículo 61, se deberá expresar: "capital social o suscripto" en lugar de "capital autorizado".

RESOLUCION Nº 84 — Bs. As., 19|1|83.
Convalídanse y ratifícanse las Leyes Nº 6.351 y Nº 6.352, sancionadas y promulgadas por el Gobernador de la Provincia de Córdoba, las que tiene por objeto actualizar los honorarios básicos, fijos y mínimos de los profesionales en Ciencias Económicas y Escribanos Públicos respectivamente.

RESOLUCION Nº 85 — Bs. As., 19|1|83.
Convalídase la Ley Nº 1.106, sancionada por el Gobernador de la Provincia de La Pampa sancionada el 10 de febrero de 1982, por la que se modifican los artículos 28, 30, incisos 3 y 31 de la Ley Nº 942, modificatoria de la Ley Nº 652, en lo referente a las contribuciones que integran el patrimonio de la Caja Forense para abogados y procuradores, y al procedimiento para su pago.

RESOLUCION Nº 86 — Bs. As., 19|1|83.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy a sancionar y promulgar una ley, que tiene por objeto aprobar la Resolución Nº 665|79, dictada por el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia de Jujuy, por la que se adopta, para la actualización de los valores de la Ley Nº 2.442, de aranceles, el sistema establecido por la Ley Nº 21.165 para los profesionales del ramo, aplicado en jurisdicción nacional.

RESOLUCION Nº 87 — Bs. As., 19|1|83.
Convalídase la Ley Nº 1.313, sancionada y promulgada por el Gobernador de la Provincia de Neuquén, por la que se posibilita el otorgamiento a las empresas contratistas de obras públicas, de un anticipo de fondos de hasta un 10 por ciento del saldo de los contratos de obras adjudicadas a la fecha de sanción de la ley, prescindiendo de otros anticipos que, eventualmente, pudiesen haberse otorgado.

RESOLUCION Nº 89 — Bs. As., 19|1|83.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley que tiene por finalidad elevar el porcentual correspondiente a la pensión vitalicia y móvil que le fue otorgada por Ley Nº 718|79 al ex Gobernador de la Prov. de Formosa, Emilio Tomás.

RESOLUCION Nº 90 — Bs. As., 19|1|83.
Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Cruz a sancionar y promulgar una ley, que establece el régimen arancelario para el ejercicio de la abogacía y la procuración.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

RESOLUCION CONJUNTA Nº 18 — Bs. As., 28|12|82.
Libéranse las vacantes congeladas, en la Jurisdicción 55, Secretaría de Comercio, Función 60 - Comercio y Almacenaje - Finalidad 6 - Desarrollo de la Economía - Programa 001 - Conducción, Promoción, Protección y Control del Comercio y Programa 002 - Expansión de las Relaciones Económicas Internacionales y de Comercio Exterior, en los términos a que alude el último párrafo del artículo 1º del Decreto Nº 669|82.

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 199 — Bs. As., 17|1|83.
Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 92.12.02.02.02, a la siguiente mercadería: Gran Enciclopedia de la Música Clásica presentada como unidad de venta en la modalidad de Cassette fascículo. Ubícase en la Posición Arancelaria NADI 92.12.02.01.99 a la siguiente mercadería: Gran Enciclopedia de la Música Clásica presentada como unidad de venta en la modalidad de Disco fascículo.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION Nº 4 — Bs. As., 3|1|83.
Exonérase al agente auxiliar en el Distrito 6º: —Córdoba— Pedro Fermín Páez Vallejo, L. P. 40.944|4 - M. 6.457.138, que figura Pedro Fermín Páez Vallejos.

RESOLUCION Nº 63 — Bs. As., 10|1|83.
Exonérase al mensajero en Alta Gracia (Dto. 6º) José Ignacio Uriarte (L. P. 156.987 - M. 6.446.890).

RESOLUCION Nº 65 — Bs. As., 10|1|83.
Exonérase al cartero de la Sucursal Nº 4, —Río Cuarto— (Dto. 11) Alfredo Enrique Robles (L.P. 187.063|7 - 10.891.109).

RESOLUCION Nº 70 — Bs. As., 10|1|83.
Exonérase al cartero en el Distrito 18 (Salta) Oscar Napoleón Visich (L. P. Nº 180.247|1 - M. Nº 7.673.372).

RESOLUCION Nº 144 — Bs. As., 19|1|83.
Exonérase al auxiliar en la Sucursal 60 (Buenos Aires), Jorge Alberto Varas (L.P. Nº 161.700|9 - M. 7.612.894).

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DISPOSICION Nº 408 — Bs. As., 31|12|82.
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley Nº 22.426, la prórroga del contrato inscripto bajo el número 4.064 celebrada en fecha 16 de noviembre de 1982, entre Colgate Palmolive S.A.I.C. y Colgate Palmolive Company, cuya copia obra en el expediente INTI Nº 45.363|82.

DISPOSICION Nº 409 — Bs. As., 31|12|82.
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley Nº 22.426, el contrato celebrado con fecha 5 de enero de 1982 y su modificatorio del 4 de noviembre de 1982, entre Aseo S.A. y Waste Management International Ltd. cuya copia obra en el expediente INTI Nº 45.038|82.

DISPOSICION Nº 3 — Bs. As., 6|1|83.
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley Nº 22.426, la ampliación del contrato inscripto bajo el Nº 3.659 celebrada en fecha 27 de octubre de 1982, entre Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I. y Johnson & Johnson Intenational cuya copia obra en el expediente INTI número 45.350|82.

DISPOSICION Nº 4 — Bs. As., 6|1|83.
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley Nº 22.426 el contrato celebrado con fecha 11 de octubre de 1982, entre Laboratoiso Promeco S.A. y Boehringer Ingelheim International GmbH, cuya copia obra en el expediente INTI Nº 45.359|82.

DISPOSICION Nº 7 — Bs. As., 11|1|83.
Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley Nº 22.426, la ampliación del contrato inscripto bajo el número 4.379, celebrado en fecha 16 de agosto de 1982, entre Parke Davis & Cía. de Argentina S.A.I.C. y Keystone Chemurgic Corporation, cuya copia obra en el expediente INTI número 45.283|82.

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de títulos, antecedentes y trabajos para cubrir un (1) cargo de Médico Asistente en la especialidad Radiología con experiencia en Radiología Pediátrica y dos (2) cargos de Médicos Asistentes en la especialidad Ginecología, para desempeñarse en la División Radiología y en la División Ginecología de la Policlínica Bancaria, respectivamente.

Requisitos: Ser argentino, contar con un mínimo de tres (3) años en el ejercicio de la profesión y acreditar la habilitación en la especialidad concursada. La edad máxima admitida para la especialidad Radiología será de cuarenta y cinco (45) años y para la especialidad Ginecología será de cuarenta (40) años.

Horario: Radiólogo - Veinticuatro (24) horas semanales de labor distribuidas en cinco (5) jornadas de cuatro horas cuarenta y cinco minutos (4.45) cada una, de lunes a viernes.

—Ginecólogos - Treinta (30) horas semanales de labor distribuidas en cinco (5) jornadas de seis (6) horas cada una, de lunes a viernes.

Buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.
Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DIEZ MIL PESOS ($ 10.000).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($ 35.000).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 350.000).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionadas de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 130.000).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 48|02|09|82

Informe y entrega de formularios: 7 al 11|2|83.

Inscripción: 14 al 18|2|83.

Subgerencia de Personal: Departamento Selección y Capacitación, Libertad 731, 6º piso, Capital. Horario de atención: 10 a 16 hs.

e. 3|2 Nº 901 v. 7|2|83



AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757, la caducidad de los cupones Nº 9 del empréstito "Bonos Nacionales Para Inversión y Desarrollo" de $ 10.076 Nros. 8.624|640; 20.233|239; 1.007.302|304; 1.025.248|260 y de $ 20.152 Nros. 713.631|700; 713.730|733; 714.011|013; 714.039|040; 714.402|407 y 714.411|427.

$ 210.000 e. 4|2 Nº 43.101 v. 4|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica al señor Leopoldo Abelardo Meza que en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 101.102|79 se ha dictado la Resolución Nº 5, de fecha 4|1|83, que le ha impuesto multa de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), en los términos del artículo 41 de la Ley Nº 21.526. El citado importe deberá ser depositado en este Banco Central en Cuentas Transitorias Pasivas - Multas Ley de Entidades Financieras artículo 41, dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la mencionada ley. — Publíquese por tres días.

e.4|2 Nº 936 v.8|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina notifica a los señores Manuel Cosio (L. E. Nº 6.101.749), Julio César Pereyra (D. N. I. Nº 10.038.879), Nicolás Leonardo Petrecca (L. E. Número 4.397.748) y Héctor Pérez (L. E. Número 7.566.563) que, en el sumario que se les sustancia por su actuación en el ex Banco de Los Andes S. A. (en liquidación) y que tramita por Expediente Número 109.448|81, se ha procedido a la apertura de un incidente de excepciones previas, caratulado como Expediente Nº 101.293|82. Al mismo tiempo se los cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles bancarios a efectos de que se presenten en los autos principales a constituir el respectivo domicilio especial, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselo automáticamente por constituido en los estrados del Departamento de Sumarios a Entidades y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aún no produciéndose la comparecencia del interesado dichos días. —

e.4|2 Nº 937 v.8|2|83

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expte.: Nº 13.163

Por Resolución Nº 17.103 de fecha 28|1|83, se autorizó a "LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a incorporar en el Seguro Colectivo de Vida, las cláusulas denominadas: Seguro Adicional para los Cónyuges, Reajuste de Primas, Liquidación del Capital Asegurado por Invalidez Total y Permanente y Liquidación del Capital Asegurado en Cuotas Mensuales por Invalidez Total y Permanente.

e. 4|2 Nº 941 v. 4|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expte.: Nº 23.703

Por Resolución Nº 17.102 de fecha 28|1|83, se autorizó a "AUXILIO FAMILIAR" COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, a operar en el Seguro Integral para Comercio e Industria

e. 4|2 Nº 940 v. 4|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.100 de fecha 28|1|83, se autorizó a "La Segunda" Cooperativa de Seguros Generales Limitada, a operar en el seguro de caución para concesiones.

e.4|2 Nº 938 v.4|2|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expte.: Nº 23.331.

Por Resolución Nº 17.101 de fecha 28|1|83, se autorizó a "LA SEGUNDA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., a operar en el Seguro de Caución para Concesiones.

e. 4|2 Nº 939 v. 4|2|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

DISPOSICION Nº 008

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983.

Visto la Ley Nº19.597, las Disposiciones DNA Nros. 401|77, 254|79, 244|80 y 22|81, y Considerando:

Que corresponde determinar la entrega de azúcar con destino al mercado interno, durante el mes de Febrero de 1983, en un volumen acorde con los requerimientos de la demanda.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar

Dispone:

Artículo 1º — Fíjase en Ochenta millones (80.000.000) de kilogramos de azúcar la cuota de entrega al consumo interno durante el mes de Febrero de 1983, distribuida entre los ingenios azucareros de acuerdo a las cantidades que se indican en la planilla que se agrega y forma parte de la presente.

Art. 2º — Autorízase la cesión de cuotas de entrega de azúcar al mercado interno, o parte de ella, entre los ingenios, dentro del margen establecido en el anexo de la presente disposición. El ingenio cesionario podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas, deberán ser comunicadas por el ingenio cedente y el ingenio cesionario, a la Dirección Nacional de Azúcar, dentro de las Cuarenta y Ocho (48) horas, inmediatas siguientes a la fecha de su concertación.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de la Disposición DNA. Nº 22|81, se tendrá en cuenta, la suma de las cuotas establecidas para el cuatrimestre comprendido entre los meses de Febrero de 1983 a Mayo de 1983.

Art. 4º — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Angel R. Polo

CUOTA DE AZUCAR BLANCO PARA CONSUMO DE MERCADO INTERNO, QUE SE DISTRIBUIRA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1983.—

Ingenios Azucareros	Existencia declarada por los ingenios azucareros 31|XII|1982 Kgs.	Existencia disponible 31 de Diciembre de 1982 Kgs.	Cuota de Azúcar que corresponde de comercializar Febrero de 1983 Kgs.
Aguilares S. A. - Ingenio Aguilares	20.471.721	6.265.468	972.890
Complejo Integral Azucarero - Ingenio Bella Vista	36.856.380	19.068.264	2.960.883
Cía. Azucarera Concepción - Ingenio Concepción	159.727.493	60.096.986	9.331.744
Cruz Alta S.A. - Ingenio Cruz Alta ...	27.060.796	11.706.843	1.817.816
S.A. Azucarera Argentina - Ingenio La Corona	46.992.950	25.261.777	3.922.600
José Minetti y Cía. Ltda. - Ingenio La Fronterita	63.682.044	25.438.680	3.950.069
S.A. Córdoba del Tucumán - Ingenio La Providencia	44.121.313	25.683.207	3.988.039
Cía. Azucarera y Alcoholera Soler S.A. - Ingenio La Florida	31.492.745	20.056.460	3.114.328
Azucarera La Trinidad S.A. - Ingenio La Trinidad	25.321.595	15.334.900	2.381.174
Cía. Azucarera del Norte S.A. - Ingenio Leales	18.786.290	8.800.190	1.366.476
S.A. Marapá - Ingenio Marapá	11.153.900	1.549.691	240.633
Cía. Azucarera Pueblo Viejo S.A. - Ingenio Ñuñorco	29.574.910	19.050.226	2.958.082
Complejo Agro Industrial San Juan S.A. - Ingenio San Juan	29.650.583	18.645.574	2.895.249
Cía. San Pablo de Fabricación de Azúcar - Ingenio San Pablo	40.180.285	6.779.368	1.052.687
Azucarera Juan M. Terán - Ingenio Santa Bárbara	34.761.640	17.871.772	2.775.094
Pueblo Indepedencia S.A. - Ingenio Santa Rosa	26.804.950	13.981.645	2.171.043
Ingenio La Esperanza S.A.	42.672.051	31.760.732	4.931.745
Ledesma S.A.	153.299.863	93.933.067	14.585.745
Ingenio Río Grande S.A.	34.581.795	18.427.584	2.861.399
Ingenio San Isidro S.A.	21.346.160	12.714.137	1.974.227
Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A.	61.896.147	43.656.740	6.778.934
S.A. Industrial Welbers Ltda. - Ingenio Arno	18.917.650	10.830.324	1.681.712
S.A. Industrial Welbers Ltda. - Ingenio Las Toscas	6.370.050	5.263.746	817.344
Cía. Azucarera Las Palmas - Ingenio Las Palmas	2.941.800	—	—
Cooperativa San Javier Ltda. - Ingenio San Javier	6.803.340	3.027.390	470.087
Total General	995.468.451	515.204.771	80.000.000

e. 4|2 Nº 943 v. 4|2|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACEVEDO, Ariel Lapisaga
ASIAIN, Juan Orlando
AMARILLA, Francisco Jesús
BAREIRO, Marcia
BARROS, Jerónimo Sandilio
CIRIACO, José Luis
CARDOZO, Carlos Alberto
ESPINDOLA, Antonio
GAUNA, Hugo Raúl
GARCIA, Jorge Omar
GREGNOLI, Domingo
HEREDIA, Delfor Esderio
HARTMANN, Oscar Pedro
JUAREZ, José Raúl
MARQUEZ, Alberto Oscar
MAIZARES, Viviano
MONTET, Bernardo Julián
MACHADO, Bernabé Jesús
MOSCA, Leonardo Roberto
OROZCO, Claudio José
OLIVERO, Arturo Miguel
OLIVIERI, Osvaldo Carlos
ONTANO, Osvaldo Oscar
PONCE, Francisco Leonardo
PULEIO, Domingo
PEREZ, Carlos Angel
PEREZ, Miguel Angel
QUITANA, Manuel Ernesto
RIVERA, Puelman Felipe
SUBELSA, Anacleto
SUAREZ, Aníbal Fermín
VELEIZAN, Francisco Solano

e. 4|2 Nº 942 v. 17|2|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor ROBERTO LOPEZ que por Resolución Nº 1.929|82 (juicio de responsabilidad Nº 400|80) lo declara deudor del fisco por la suma de Veinticuatro millones de pesos ($ 24.000.000), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de Diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por Tres (3) días.

e. 4|2 Nº 944 v. 8|2|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por Treinta (30) días al señor ROBERTO LOPEZ para que presente descargo, afrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 483|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por Tres (3) días.

e. 4|2 Nº 945 v. 8|2|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por Veinte (20) días a JUAN CARLOS HENARES para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 409|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por Tres (3) días.

e. 4|2 Nº 946 v. 8|2|83

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de U$S 1.000 Nº 342.133, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 3.080.000 e. 6|1 Nº 41.705 v. 4|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000, Nros. 314.444|445, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de enero de 1983.

$ 3.080.000 e. 26|1 Nº 42.813 v. 24|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de bonos externos 1982 de u$s. 5.000 Nº 1.388.319, con cupon Nº 2 y siguientes adheridos

$ 3.080.000 e. 27|1 Nº 42.835 v. 25|2|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos, sita en Avda. Paseo Colón 367, de Capital Federal, cita y emplaza a Jorge Rubén Wirs para que, dentro del plazo de ocho (8) días presente su descargo y ofrezca pruebas a producirse en veinte (20) días detallándolas específicamente, en expediente Nº 1319|82 (sumario por incumplimiento Ley 21.453, Decreto 2923|76 y Resoluciones "I" 1551, 1778 y 2105 del Organismo), bajo apercibimiento de resolver sin más trámite en caso de guardar silencio.

e. 2|2 Nº 839 v. 4|2|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a RUPERTO GODOY para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 549|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 2|2 Nº 852 v. 4|2|83

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 8.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 8.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 8.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 8.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 8.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 8.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 8.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 20.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978). $ 8.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del régimen .... $ 8.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 8.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 8.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 8.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 8.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 8.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 16.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 8.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 18.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 10.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 12.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 8.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 14.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 12.000.—

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor RAMON CIRILO ROLDAN que por Resolución Nº 1.491|82 (juicio de responsabilidad Nº 735|81), lo declara deudor del fisco por la suma de cinco millones doscientos veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro (5.223.874), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 2|2 Nº 853 v. 4|2|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor REYMUNDO BAÑEZ que por resolución Nº 2.893|82 (juicio de responsabilidad Nº 365|79) lo declara libre de responsabilidad por el hecho denunciado en autos. Publíquese por tres (3) días.

e. 2|2 Nº 855 v. 4|2|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a CARLOS HORACIO OKSMAN para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 692|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 2|2 Nº 854 v. 4|2|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 3|83 para el día 11|2|83 a las 15.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de masters para máquina procesadora RICOH con destino a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto, Contrataciones y Suministros 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal en el horario de 9 a 18.

e. 4|2 Nº 902 v. 7|2|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 55|83: Para la adquisición de películas radiográficas, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto Oficial: $ 9.670.161.077.

e. 4|2 Nº 903 v. 15|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de febrero de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 11 a 19 horas) en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 56|83, Adquisición de ácido diatrazoico, ácido yopanoico, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto Oficial: $ 5.867.926.000.

e. 4|2 Nº 904 v. 15|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 23 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 57|83, Adquisición de monoclorhidrato de cefaloxina, rifamicina, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto Oficial: $ 5.428.715.000.

e. 4|2 Nº 905 v. 15|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 23 de febrero de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 58|83, Adquisición de adriamicina, butimerin, bleomicina, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca.

Presupuesto Oficial: $ 5.093.100.000.

e. 4|2 Nº 906 v. 15|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 24 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e Informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 59|83, "Adquisición de floranguenol, clorhidrato de ambroxol, etc. solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: pesos 2.010.092.000.

e. 4|2 Nº 907 v. 15|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 24 de febrero de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 60|83. "Adquisición de Bromocriptina, bisacodilo, rifampilina, etc. solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: $ 2.192.200.000.

e. 4|2 Nº 908 v. 15|2|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 20|83

Llámase a Licitación Pública 20|83 para la adquisición de artículos de electricidad, solicitado por el Departamento Servicios Generales. Apertura de las ofertas 10 de febrero de 1983 a las 14 horas. Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, of. 308, Capital, en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 4|2 Nº 909 v. 7|2|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. 00091|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 15 para el día 14|2|83, las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de materiales sanitarios, gas, con destino al Liceo Penitenciario.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 4|2 Nº 910 v. 7|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. 00536|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para el día 14|2|83, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de Fil Bak color, con destino a la División Retiros y Pensiones (D. N.).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 4|2 Nº 911 v. 7|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. 1174|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 15|2|83, las 16 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de papel heliográfico y papel croquis, con destino a División Trabajo y Producción (D.N.).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 4|2 Nº 912 v. 7|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. "C" 131|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 11|2|83, a las 10 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de fuente rectificadora con destino a División Comunicaciones.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) durante los días laborables, en el horario de 14 a 16 horas hasta 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 4|2 Nº 913 v. 7|2|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
TE.: 772-8091 Int.: 172 - 178

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para el día 21 de febrero de 1983, a las 11 horas, por la provisión de: Ferro silicio atomizado tipo esferoidal.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del Pliego: $ 1.000.000.

e. 4|2 Nº 914 v. 15|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, para el día 24 de febrero de 1983, a las 15 horas por Magnesita de Granulometría Compensada, contenido mínimo del 90 por ciento óxido de magnesio; Mezcla proyectable a base de magnesita apta para reparación en caliente de hornos eléctricos.

Llámase a Licitación Pública número 8|83, para el día 24 de febrero de 1983, a las 16 horas por: Piezas de material refractario sílico aluminosos; Tierra refractaria alminica; Mortero refractario con 60 por ciento de alumina y material refractario plástico.

Valor del pliego de c|u. de las Licitaciones Públicas: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|2 Nº 915 v. 15|2|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 14|83 para el 10 de febrero de 1983, a las 15 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. Departamento Compras y Suministros.

e. 4|2 Nº 920 v. 7|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 15|83 para el 10 de febrero de 1983 a las 16 horas, para la graboverificación de formularios para el año 1983.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. Departamento Compras y Suministros.

e. 4|2 Nº 921 v. 7|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 16|83 para el 10 de febrero de 1983 a las 16.30 horas para la locación de 5 (cinco) equipos fotocopiadores.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. Departamento Compras y Suministros.

e. 4|2 Nº 922 v. 7|2|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40|83
Expediente Nº 056|83

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de febrero de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de drogas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros - Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 4|2 Nº 916 v. 15|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 301.155|82
Licitación Pública Nº 41|83

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de febrero a las 17 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 4|2 Nº 917 v. 7|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44|83
Expte. Nº 10.319|82

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de febrero de 1983 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de lavado y planchado de toallas y repasadores.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 4|2 Nº 918 v. 7|2|83

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 71|83

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 11 de febrero de 1983, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de papel Bond Xerográfico Nº 1 ó Nº 4 de 80 gr., según especificaciones en el pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 400.000.

e. 4|2 Nº 919 v. 7|2|83

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3905|83, hasta el día 14 del 2 de 1983 a las 14 horas, para la provisión de leche entera.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 4|2 Nº 923 v. 7|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3906|83, hasta el día 14 del 2 de 1983 a las 14 horas, para la provisión de galletitas dulces y saladas.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 4|2 Nº 924 v. 7|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3907|83, hasta el día 14 del 2 de 1983, a las 16 horas, para la provisión de yerba mate y azúcar.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 4|2 Nº 925 v. 7|2|83

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65 IC AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1528|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 11. Tramo: Reconquista. Las Mercedes (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Pesos 655.361.000.000. Depósito de garantía: Pesos 655.361.000.000. Precio de pliego: $ 131.000.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 16 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, PB, Capital Federal.

e. 4|2 Nº 926 v. 24|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65 IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1529|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras de la Ruta 11. Tramo: Margarita Belén. Río Bermejo (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 494.473.000.000. Depósito de garantía: $ 4.944.730.000. Precio del pliego: $ 98.900.000. Plazo de obra 20: meses.

Presentación propuestas: 16 de marzo de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal.

e. 4|2 Nº 927 v. 24|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 62 IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.530|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 38. Tramo: F. C. General Belgrano, Tres Puentes (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 65.736.000.000. Depósito de garantía: $ 657.360.000. Precio del pliego: $ 13.200.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 4|2 Nº 928 v. 24|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65 IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1531|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 86. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 11. Empalme Ruta Provincial Nº 4 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 137.918.000.000. Depósito de garantía: $ 1.379.180.000. Precio del pliego: $ 27.600.000. Plazo de Obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 4|2 Nº 929 v. 24|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1532|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 8 Tramo: Río Cuarto. Límite con San Luis, Sección: Río Cuarto. Sampacho. Puente en Km. 635 (Progresiva: 26500,00) (proyecto y construcción de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 18.000.000.000. Depósito de garantía: $ 180.000.000. Precio del pliego: pesos 3.600.000. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 18 de marzo de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 4|2 Nº 930 v. 24|2|83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología "Angel H. Roffo"
Expte. Nº 546.606|83
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de elementos de limpieza.

La apertura se efectuará el día 11|2|83 a las 11 horas en el Instituto de Oncología "Angel H. Roffo". División Compras. Las bases de la licitación y cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 4|2 Nº 931 v. 7|2|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 16|83
Expediente Nº 6.086.349|1

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83, para el día 10 de febrero de 1983 a las 14 horas, para la adquisición de baterías, cámaras y cubiertas. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 4|2 Nº 933 v. 7|2|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-25442|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83, para el día 11, del mes de febrero de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material de plomo para tipografía, con destino: a Imprenta Central.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 4|2 Nº 932 v. 7|2|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios Fand Fould.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 11|2|82 a las 11 horas.

e. 4|2 Nº 934 v. 10|2|83

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios Shap-Out y Continuos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

Fecha de apertura: 10|2|83 a las 11 hs.

e. 4|2 Nº 935 v. 7|2|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-4.035|83

Licitación Pública para el día 14 de febrero de 1983 a las 16.

Nº 03|83: Por la provisión de: Arrancadores, bobinas para contactores, lámparas y cable unipolar.

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 11 hs. sin cargo.

e. 3|2 Nº 868 v. 4|2|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 30.028

Llámase a Licitación Pública Nº 10, por la locación de equipos copiadores.

Apertura: 18 de febrero de 1983.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 28|1 Nº 706 v. 8|2|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1151

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de febrero de 1983 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de resmas de papel, sobres de papel kraff, rollos de papel para máquinas de calcular, etc.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 3|2 Nº 866 v. 4|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1155

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de febrero de 1983 a las 11.15 horas a efectos de contratar la provisión de dos mil quinientos (2.500) kilogramos de metal de estereotipia.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B. en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 3|2 Nº 857 v. 4|2|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 53|83, "Provisión de cargas de balones de protóxido de azoe, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: pesos 2.025.000.000.

e. 2|2 Nº 815 v. 11|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 16 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 51|83, "Para la adquisición de vacuna, Bili Labstix, cloruro de potasio, etc., solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: $ 3.000.000.000.

e. 28|1 Nº 707 v. 8|2|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de febrero de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 50|83, "Para la adquisición de frascos de polietileno, potes de poliestireno, ampollas, etc. solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: $ 2.167.527.000.

e. 28|1 Nº 708 v. 8|2|83

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83 para la provisión de útiles de oficina, para el día 9 de febrero de 1983 a la hora 10.30.

Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en el Departamento Despacho, piso 6º en el horario de 9 a 12, Avda. Callao 655, Capital Federal.

e. 3|2 Nº 869 v. 4|2|83

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 para la provisión del servicio de refrigerio, para el día 9 de febrero de 1983 a la hora 11.

Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en el Departamento Despacho, piso 6º en el horario de 9 a 12, Avda. Callao 655, Capital Federal.

e. 3|2 Nº 870 v. 4|2|83

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Municipalidad de Río Grande llama a licitación pública Nº 1|83 para la obra: "tercera etapa de pavimentación en Río Grande", comprende esta obra 32.000 metros cuadrados de pavimento asfáltico con cordón cuneta de hormigón, equivalente a 27 cuadras normales, abarcando dos zonas de la ciudad.

Presupuesto Oficial: $ 23.844.257.290.

Plazo de Ejecución de Obra: 120 días corridos.

Valor del Pliego: $ 12.000.000.

Fecha de Apertura: 4 de febrero de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Apertura de Licitaciones de la Municipalidad de Río Grande.

Los pliegos pueden ser adquiridos en la Secretaría de Finanzas del Municipio, en el horario de atención al público de 8 a 14 horas y de lunes a viernes.

e. 19|1 Nº 474 v. 4|2|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado) cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 11|2|83 a las 8 horas, en la sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Avda. Fray Ruiz de Montoya s|nº, Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de chorizos blancos comunes, para el racionamiento general de la Unidad durante los meses de febrero y marzo de 1983.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 6 a 13 horas.

e. 3|2 Nº 871 v. 4|2|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. S-1025-82-U. 5

Enagenación de manzanas, cosecha año 1982|83.

Llámase a Licitación Pública Nº 04 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 17 de febrero de 1983, a

las 10 horas, con el objeto de resolver la enagenación de las siguientes variedades y cantidades de manzanas.
120.000 kgs. aproximadamente de manzanas Red Deliciuos.
20.000 kgs. aproximadamente de manzanas Granny Smith.
5.000 kgs. aproximadamente de manzanas King David.
20.000 kgs. aproximadamente de manzanas Rome Beauty.
5.000 kgs. aproximadamente de manzanas Golden Deliciuos.
30.000 kgs. de manzanas del suelo, aproximademente.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retirar de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables, de 8 a 12 horas.
e. 2|2 Nº 864 v. 11|2|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Centro de Exploración Geológico Minera
Allayme 865 - San José - Guaymallén, Mendoza
Licitación Pública Nº 003|83
Llámase a Licitación Pública para el día 3 de marzo de 1983, a las 10.30 horas por la venta de diamantes industriales.
Pliegos: D.G.F.M., Centro de Exploración Geológico Minera, Allayme 865, San José (5519), Guaymallén, Mendoza.
Valor del pliego: $ 250.000 (doscientos cincuenta mil).
e.3|2 Nº 872 v.14|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Centro de Exploración Geológico Minera
Licitación Pública Nº 001|83
Llámase a Licitación Pública para el día 1º de marzo de 1983, a las 10.30 horas por el arrendamiento del yacimiento Sierras Bayas, Olavarría, Pcia. Bs. As.
Pliegos: DGFM, Centro de Exploración Geológica Minera, Allayme 865, San José (5519), Guaymallén, Mendoza.
Valor del Pliego: $ 300.000 (trescientos mil).
e. 1|2 Nº 773 v. 10|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Centro de Exploración Geológico Minera
Licitación Pública Nº 002|83
Llámase a Licitación Pública para el día 2 de marzo de 1983, a las 10.30 horas, por una máquina perforadora Stenuick, repuestos y accesorios.
Pliegos: DGFM, Centro de Exploraciones Geológico Minera, Allayme 865, San José (5519), Guaymallén, Mendoza.
Valor del pliego: $ 600.000 (seiscientos mil).
e. 1|2 Nº 774 v. 16|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 22 de febrero de 1983, a horas 15 por: "Trescientas toneladas ferrosilicio en trozos entre 40-200 mm.".
Valor del pliego: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 26|1 Nº 654 v. 4|2|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, paro el día 22 de febrero de 1983, a horas 16, por: "Cincuenta y cinco toneladas de aluminio en granallas, en barra o lingote para uso Siderúrgico".
Valor del pliego: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 26|1 Nº 655 v. 4|2|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.993|82
Llámase a Licitación Pública Nº 19.103, para la fabricación y provisión de válvulas de retención de equipos elevadores de líquidos cloacales, según especificaciones del pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1983 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.3|2 Nº 873 v.4|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.030|82
Llámase a Licitación Pública Número 19.131, para la adquisición de ácido muriático, escobas, detergentes, jabón, etc., según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1983 a las 16.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.3|2 Nº 874 v.4|2|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.040|82
Llámase a Licitación Pública Número 19.137, para la adquisición de pintura anticorrosiva, barniz, esmalte sintético, etc., según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1983 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.3|2 Nº 875 v.4|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.135|82
Llámase a Licitación Pública Número 19.182, para la impresión y provisión de planillas, formularios, etc., según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1983 a las 17 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.3|2 Nº 876 v.4|2|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.295|82
Llámase a Licitación Pública Nº 19.223, para el servicio de conservación, engrase, atención mecánica, etc., de dos (2) ascensores, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1983 a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.3|2 Nº 877 v.4|2|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 02|83, destinada a la provisión de cospeles para la acuñación de monedas.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 22 de febrero de 1983, a las 11.
Esta licitación queda limitada a fábricas locales. Por lo tanto no se considerarán propuestas de representantes de firmas del exterior.
e. 1º|2 Nº 777 v. 7|2|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la provisión de máquinas de calcular de carro planillero, cuya apertura se se realizará el día 14 de febrero de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, oficina 310, Capital.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor del pliego: $ 400.000.
e. 3|2 Nº 879 v. 4|2|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el mantenimiento e instalación de sistemas de comunicaciones y teleproceso en Casa Central, Capital Federal, Gran Buenos Aires y Córdoba, Rosario, Mar del Plata (teleproceso), cuya apertura se realizará el día 18 de febrero de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé Mitre 326, 3er. piso, oficina 310, Capital.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.
Valor de los pliegos: $ 500.000.
e. 3|2 Nº 878 v. 8|2.83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 02|83
Apertura: 10 de febrero de 1983, 14 hs.
Adquisición de cincuenta mil portadocumentos.
Retiro de pliegos: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 hs.
e. 28|1 Nº 732 v. 8|2|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 107|82 para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Salta.
Apertura: 14 de febrero de 1983 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Salta.
e. 3|2 Nº 880 v. 4|2|82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 para la contratación del mantenimiento integral de sistemas de radiocomunicaciones B.L.U. y V.H.F. ubicados en las zonas: Buenos Aires, Noroeste, Noreste, Oeste, Sur, Sudeste y Litoral Este y mantenimiento de cinco teleimpresoras instaladas en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas, Aeropuerto Nacional de Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery.
Apertura: 17 de febrero de 1983 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lnues a viernes de 13 a 18 horas.
e. 31|1 Nº 748 v. 9|2|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6698|63
Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para la adquisición de transformadores, relé, medidor trifásico, medidor monofásico.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1983 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 3|2 Nº 881 v. 4|2|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nº 4|83
Expediente Nº 3.113|81
Objeto: Venta de una embarcación, denominada "Gaviota", que se encuentra apostada junto al muelle de Lago Puelo, Parque Nacional Lago Puelo.
Apertura: El día 28 de febrero de 1983, a las 14 horas.
Lugares de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Los Los Alerces, Lago Futalaufquen, Provincia de Chubut.
Consulta y retiro de pliegos: En los lugares de apertura.
Valor base de la embarcación: Pesos ciento treinta millones ($ 130.000.000).
e. 3|2 Nº 882 v. 4|2|83

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio dee Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 11 de febrero de 1983, a las 15 horas, para la adquisición de cartulinas y papeles de distintos tipos y gramajes, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 3|2 Nº 883 v. 4|2|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|83
Trabajos de bacheo y recapado en hormigón, reconstrucción de cordones, tomado de juntas y grietas en diversas calles de Puerto Mar del Plata y sectores de muelle.
Apertura: 3|3|83, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. SubSuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras. Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro de horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. "A" y calle "F" Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 250.000.
Presupuesto oficial estimado: Pesos 2.108.190.000.
e. 21|1 Nº 535 v. 10|2|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 21|983 hasta el día once (11) de febrero de 1983 a las 10 horas para la adquisición de. Arena mediana nacional, canto rodado y cemento.
Estimación oficial: Pesos ciento ochenta millones ($ 180.000.000).
Valor del pliego: $ 18.000.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 3|2 Nº 884 v. 4|2|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|83 del 1º Distrito para contratar la adquisición de cortinas americanas, diversas medidas, flejes de aluminio, cabezal y zócalo de madera, herraje, freno y movimiento blindado. Cantidad: 30 (treinta). Pesos: 146.172.480.
Precio del pliego. $ 8.000.
Presentación propuestas: 10 de febrero de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.196, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|2 Nº 889 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|83 del 1º Distrito para contratar la adquisición de sesenta y cinco metros cuadrados de herrería de aluminio anonizado tipo "Kaiser" o similar, con umbral y parantes de aluminio, sin guías de cortinas, sin contravidrios, rodamientos con rueda de nylon, montado en caja de nylon, eje y guía de bronce, cierre de acero inoxidable, parantes y esquineros en chapa aluminio, marco tubular de 2" x 1" (anonizado). $ 208.000.000.
Precio del pliego: $ 8.000.
Presentación propuestas: 10 de febrero de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.196, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 3|2 Nº 890 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 15213-L-1982
Licitación Pública Nº 7207 para contratar la provisión de cable conductor de electricidad. Precio del pliego: $ 6.000.
Presentación propuestas: 11 de febrero de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|2 Nº 826 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras, que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.525|83 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Oliva-Pilar. Sección: Km. 612-Km. 662 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 139.661.000.000.
Depósito de garantía: $ 1.396.661.000.
Precio del pliego: $ 28.000.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 18 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja. Capital Federal.

e. 17|1 Nº 378 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el Plan de Reconstrucción de Carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.526|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 38. Tramo: La Cocha-Concepción (repavimentación y ensanche de pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 294.293.000.000.
Depósito de garantía: $ 2.942.930.000.
Precio del pliego: $ 59.000.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 18 de febrero de 1983 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja. Capital Federal.

e. 17|1 Nº 377 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.524|83, para la ejecución de las obras en las Rutas 33 y 188, cruces con Canal de la Dirección de Hidráulica, en General Villegas (Construcción de alcantarillas y pavimento de hormigón simple), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.690.000.000.
Depósito de garantía: $ 26.900.000.
Precio del pliego: $ 540.000.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 7 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|1 Nº 379 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.527|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Bahía Blanca-Empalme Ruta 22; Puente s|Aº Sauce (Proyecto y construcción de un puente y construcción de sus accesos), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 24.329.000.000.
Depósito de garantía: $ 243.290.000.
Precio del pliego: $ 4.900.000.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 11 de febrero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|1 Nº 376 v. 4|2|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1|83 para la provisión de Unidades automotrices y viales.

Y.C.F. cuenta con aportes del Fondo Nacional de la Energía y con préstamo del BIRF, para sufragar los costos, debiendo los licitantes pertenecer a países miembros del Banco y Suiza.

Apertura de oferta el día 15 de marzo de 1983 a las 14 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en la dirección indicada, 4º piso, of. 44 de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 11.30 horas. Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 1º|2 Nº 796 v. 10|2|83

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 1-A

Contratación de Transporte para traslado del Personal de la Central San Nicolás, desde la Ciudad San Nicolás hasta la Central y viceversa.

Apertura. 24|2|83 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Abastecimientos. Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario — Delegación Sur, Rivadavia s|nº, San Nicolás, de 8 a 12 horas.
Lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 3|2 Nº 885 v. 7|2|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|83

Adquisición de medidores 3310 monofásicos 5 (40) A. y 350 trifásicos 5 (40) A. Apertura: 16|2|83. Hora: 10. Valor del Pliego: $ 300.000. Licitación Pública Nº 5|83: Reparación estator de compensador sincrónico Ansaldo de E.T. Cruz de Piedra (Mendoza). Apertura: 22|2|83. Hora: 10. Valor del Pliego: $ 300.000. Licitación Pública Nº 7|83. Adquisición de siete (7) celdas metálicas cerradas interiores aptas para una tensión nominal de servicio de 13,2 kv.: 800 A y 500 MVA completas con todos sus accesorios. Apertura: 10|3|83. Hora: 10. Valor del pliego: $ 300.000. Consulta, retiro de la documentación y apertura de las propuestas: Calle Lavalle 1554, 1er. piso, Oficina 107, Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

e. 1º|2 Nº 795 v. 7|2|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, 2º llamado para el Transporte de personal. Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000. Garantía de la Oferta: $ 10.000.000. Fecha de apertura: 22|2|83 a la hora 13. Valor del pliego: $ 250.000.

Consulta y venta de pliegos: Tesorería Regional: Malaspina Norte s|nº Parque Industrial Trelew, Trelew (Chubut) y en Delegación Com. Rivadavia, 25 de Mayo 903, Com. Rivadavia (Chubut). Lugar de apertura: Oficina de Compras Regional sita en Malaspina Norte s|nº Parque Industrial Trelew, Trelew (Chubut).

e. 2|2 Nº 840 v. 8|2|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública Nº 1|83

Por 3 (tres) días invítase para el Transporte de Combustible desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo (S. Fe) a las Centrales del Interior de la Provincia de Formosa: Pirané, Las Lomitas, Ing. Juárez, Gral. Güemes e Ibarreta, en un todo de acuerdo con nuestro pliego de condiciones, desde el 1º|3|1983 al 29|2|1984. Fecha de apertura. 15|2|1983 a las 10 hs.

Valor del pliego: $ 500.000.
Retiro de pliegos y apertura: Oficina de Abastecimiento. Edison 80, Corrientes.

e. 3|2 Nº 886 v. 7|2|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 13.867-LP-1982

Provisión y montaje de dos (2) tornos y una (1) dobladora Manual de Chapas de acero.

Apertura: 18|2|1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|2 Nº 827 v. 11|2|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 15.596-LP-82

Contratación Servicio de reparación de veredas en el ámbito de la Capital Federal.

Apertura: 4|3|1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|2 Nº 828 v. 22|2|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 14.453-LP-82

Adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de un (1) puente grúa de diez (10) toneladas de capacidad.

Apertura: el día 21|2|83 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 2|2 Nº 829 v. 11|2|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 70-P|83

Apertura: 24|2|83. Hora: 9.30.
Pliego. $ 100.000.
Adq.: Formularios impresos.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|2 Nº 887 v. 11|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P-GRS-83

Fecha de apertura: 2|3|83. Hora: 10.
Valor del pliego: $ 1.200.000.
Para la contratación de un Servicio de limpieza integral de edificios, en el ámbito de la Región Sur: Bahía Blanca (3), Ingeniero White (1), Coronel Pringles (1), Punta Alta (1), Villa Iris (1), Sierra Grande (1), Trelew (2), Río Grande (1), Río Gallegos (1), Ushuaia (1), Neuquén (1), Zapala (1), por un período de dos (2) años con opción de prórroga a favor de E.N.Tel. por dos (2) años más.

Presupuesto oficial. $ 7.851.840.000.
Apertura e informes: Abastecimiento Regional Sur, Avda. Colón 424, piso 2º, Bahía Blanca.
Los pliegos podrán adquirirse en: Saavedra 91, Bahía Blanca, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal Alberdi 243, Neuquén, Edison 358, Trelew, Roca Nº 631, Río Gallegos, Avda. San Martín s|n, Ushuaia.

e. 3|2 Nº 888 v. 11|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 57-P|83

Apertura: 7 de marzo de 1983.
Hora: 15.00.
Pliego: $ 4.000.000.
Construcción Central Normalizada en Justo Daract, Pcia. de San Luis.
Presupuesto Oficial: $ 2.961.639.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal en el horario de 8.30 a 14.30 horas como así también en Colón 951, San Luis.
Evacuación de Consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 2|2 Nº 830 v. 10|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 38-P|83 que estaba prevista para el 3|2|83 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 23|2|83 a las 11.30 horas.

Trata: Provisión, Instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de 5 sistemas de energía (rectificadores panel de control, baterías) en centrales Aeropuerto, Mendoza, San Juan, Tucumán y Río Gallegos.

Presupuesto Oficial: $ 4.631.016.000.
Pliego: $ 300.000.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 50 Nº 687, 2º piso, Mendoza: Gral. Paz 534; San Juan; Rivadavia 27 (e) Tucumán: Córdoba 540 y Río Gallegos; Roca 631.

e. 2|2 Nº 831 v. 10|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P|83

Apertura: 23|2|1983.
Hora: 14.00.
Valor del pliego: $ 100.000.
Adquisición de balde, cinta métrica, embudo, etc.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|2 Nº 832 v. 10|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 75-P|83

Apertura: 7|3|83.
Hora: 14.
Pliego: $ 100.000.
Trabajos de reconstrucción de cubiertas Central F. Varela, Pcia. de Bs. Aires.
Presupuesto Oficial: $ 927.461.666.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Federal de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 28|1 Nº 720 v. 7|2|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 73-P|83

Apertura: 4|3|83.
Hora: 14.
Pliego: $ 3.000.000.
Contratación trabajos varios en la Estación Terrena Balcarce, Ruta 226, Km. 48, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires.
Evacuación de consultas: Podrán efectuarse hasta 15 días corridos antes de la fecha fijada para la apertura.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario 8.30 a 14.30 horas.
Pliegos: Podrán retirarse en nuestros Abastecimientos Regional Mar del Plata: Avda. Luro 2448, P. 5º, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 8.711.000.000.

e. 27|1 Nº 690 4|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 15|983

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza del Palacio Central de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de febrero de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 11.410.000.

$ 2.800.000 e. 31|1 Nº 42.898 v. 9|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24-DIA 82, para el día 22 de febrero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes), o en la oficina 25 de Mayo (Dto. 3º).

Presupuesto Oficial: $ 4.968.000.000.
Importe de garantía: $ 49.680.000.
Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 24|1 Nº 576 v. 11|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69 DM-82, para el día 24 de febrero de 1983 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de impermeabilización del sótano del edificio que ocupa la oficina Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Dto. 26 (Resistencia) o en la oficina Presidencia Roque Sáenz Peña (Dto. 26).

Presupuesto Oficial: $ 842.368.000.
Importe de garantía: $ 8.424.000.
Valor del pliego: $ 350.000.

e. 28|1 Nº 722 v. 10|2|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
(Pergamino)

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de marzo de 1983, a las 10 en el Distrito Cuarto (Pergamino) para contratar la ejecución del Servicio de limpieza en el edificio fiscal que ocupa la Cabecera del Distrito Cuarto (Pergamino) sito en la intersección de las calles Merced y Echeverría de la ciudad de Pergamino (Prov. de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito Cuarto (Pergamino), Merced y Echeverría, 3er. piso, Tesorería, 2700, Pergamino (Bs. As.), en el horario de 6 a 11 horas.

e. 1º|2 Nº 797 v. 10|2|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 2 de febrero de 1983, para resolver, la provisión de café, té y azúcar con destino a Jefatura Sede Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de febrero de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 2|2 Nº 833 v. 4|2|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 24.718|82

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de formularios continuos. Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Reconquista 694, Planta Baja, Capital Federal; en el horario de 9 a 13. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada dirección el día 9 de febrero de 1983 a las 11.30 horas.

e. 3|2 Nº 891 v. 4|2|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas
Hospital Tornú - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 17 de febrero de 1983 a las 10.30 horas, para la provisión de carne vacuna.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto de Investigaciones Médicas, Donato Alvarez 3150, 3º piso, Capital Federal. Los pliegos pueden retirarse en dicho Departamento de Compras de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 3|2 Nº 892 v. 7|2|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expediente 139215|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de marzo de 1983 a las 11 horas: por los trabajos de "Remodelación del laboratorio de análisis de semillas dependiente de las cátedras de Forrajicultura y Cerealicultura, de ésta Facultad, por el sistema de contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones y Suministros de ésta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000 (pesos mil doscientos millones).

Valor del pliego: $ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

e. 26|1 Nº 665 v. 8|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Letra F.V. 2.836 Nº 7.510,82

Llámase a Licitación Pública Nº 01|83, en Expediente Letra F.V. 2.836 para la ejecución de los trabajos, con provisión de los materiales necesarios, en la construcción del Edificio destinado a Producción Animal y Salud Pública Veterinaria del Complejo Universitario a eregirse en el Campus Universitario, Paraje "Arroyo Seco", a 5.000 mts. del centro urbano de Tandil, con acceso por la Ruta Nacional Nº 226. Superficie cubierta 527,40 m2. Consultas y pliegos en Departamento de Obras y Proyectos y|o Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. Presupuesto Oficial: Seis mil millones de pesos ($ 6.000.000.000). Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial de conformidad a legislación en vigencia. Valor del pliego: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). Apertura de ofertas: marzo 9 de 1983 a las once horas (11) en el Departamento de Compras y Suministros, 1º piso de Pinto 399, Tandil (7.000), Provincia de Buenos Aires. Teléfonos: 22062 y 22063.

e. 18|1 Nº 423 v. 7|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para la ejecución de la obra "Aula taller" para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Presupuesto oficial: Siete mil doscientos setenta millones cuatrocientos ochenta mil novecientos ochenta pesos (pesos 7.270.480.980).

Ubicación: Calle 47 y 118, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l 7 y 115, La Plata, el día 7 de marzo de 1983 a las 9 horas.

Adquisición del legajo: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776.

Precio del legajo: Tres millones quinientos mil ($ 3.500.000).

Consulta de legajos: En Direc. Gral. de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l y 115, La Plata, en horario de 8 a 12.

e. 17|1 Nº 360 v. 4|2|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 18.887

Llámase a Licitación Pública Nº 001|83, con apertura para el día 23 de marzo de 1983, a las 11 horas, para la provisión de material y mano de obra para:

— Terminación Aula Anfiteatro Facultad de Agronomía y Veterinaria.
— Terminación Sectores Facultad de Veterinaria.
— Laboratorio de Media Potencia, 1ª etapa.

Solicitado por Secretaría de Planeamiento, Dirección de Arquitectura.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se pondrán a disposición de los interesados a partir del día 7 de febrero de 1983, para su consulta y|o adquisición en: Dirección de Contrataciones: Campo Universitario, enlace Rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 8 a 12 horas, y en Delegación oficial U.N.C.R., Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.

Presupuesto oficial: $ 5.785.000.000.

Valor del pliego: $ 1.082.000.

e. 1º|2 Nº 800 v. 21|2|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 41.855|82-Cde. 19

Llámase a Licitación Pública Nº 23|83, para el día 17 del mes de febrero de 1983, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Promoción Social y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088. Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la provisión de alimentos (azúcar, té, yerba, galletitas y leche).

e. 3|2 Nº 894 v. 4|2|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 360.259,83

Llámese a Licitación Pública Nº 8|83-C, para la ejecución de trabajos de demolición a efectuarse en dependencias que ocupara el Casino perteneciente a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y que funcionó en el Comedor Hotel, ubicado en la calle 9 de Julio esquina Rivadavia, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1983, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, TE 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 3|2 Nº 895 v. 4|2|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 3|83

Apertura: 24|2|83 a las 15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, realizada para la adquisición de los siguientes elementos: carpintería, muebles y útiles electricidad, plomería, repuestos para automotores, herrería, jardinería, herramientas y artículos de limpieza. Plan de necesidades para el año 1983, con destino a este Instituto de Obra Social.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, Planta Baja, Cap. Fed. de 12 a 19 horas.

e. 27|1 Nº 703 v. 7|2|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00400841-60

Se llama a Licitación Pública Nº 040|83 para el día 25 de febrero de 1983, a las 16 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, con una superficie cubierta de 1400 a 2000 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración), sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Regional Mendoza sito en la calle Las Heras 311|17, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

e. 3|2 Nº 897 v. 4|2|83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00493431-98

Llámase a Licitación Pública Nº 37|83 para el día 23 de febrero de 1983, a las 15 horas, tendiente a lograr la adquisición de vestimenta para el personal de esta Dirección Nacional.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 27|1 Nº 694 v. 7|2|83

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02318|82

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 para el día 15 de febrero de 1983 a las 13 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios continuos y etiquetas autoadhesivas.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 28|1 Nº 724 v. 8|2|83

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02317|82

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83 para el día 15 de febrero de 1983 a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de cintas para impresión de caracteres magnéticos (CMC7) y aros autoenhebradores.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 28|1 Nº 725 v. 8|2|83

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.954|82

Llámase a Licitación Pública Nº 63|83, para el día 14 de febrero de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de materia prima para talleres, con destino a Talleres Protegidos, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros. Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|2 Nº 896 v. 4|2|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-209500060|83-4

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para el día 15 del mes de febrero del año 1983 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de jeringas y agujas.

e. 3|2 Nº 893 v. 4|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000065|83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, para el día 21 de febrero de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna y pollos, para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período abril, mayo, junio|83.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 1º|2 Nº 802 v. 10|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000070|83-7

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83, para el día 18 de febrero de 1983, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de víveres secos (aceite, azúcar, yerba, etc.), para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período abril, mayo y junio|83.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 1º|2 Nº 805 v. 10|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000069|83-9

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, para el día 21 de febrero de 1983, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pan, para cubrir las necesidades del Establecimiento durante el período abril, mayo y junio|83.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 1º|2 Nº 806 v. 10|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000041|83-7

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, para el día 15 de febrero de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la reparación de camas de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 26|1 Nº 670 v. 4|2|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101001158|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83, para el día 16 de febrero de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio integral de ascensores durante el año 1983.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 26|1 Nº 668 v. 4|2|83

PODER JUDICIAL

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 14 de febrero de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar el Servicio de locación, mantenimiento y asistencia técnica de fotocopiadoras con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

Horario de atención al público: días hábiles de 8.30 a 13 horas.

e. 27|1 Nº 697 v. 7|2|83

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 04|83

Adquisición equipo fotocopiador.

Apertura: 11|2|83 a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: H. Yrigoyen 1844, Capital.

Horario: 8 a 20 horas.

e. 3|2 Nº 898 v. 4|2|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación Pública con referencia a la adquisición de cintas y rollos para máquinas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Fecha de apertura: 16|2|83 a las 11 horas.

e. 31|1 Nº 753 v. 9|2|83

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
(En Liquidación)

La Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) llama a Licitación Pública para la venta del frigorífico CAP Cuatreros, ubicado a 17 Kms. de Bahía Blanca, apto para faena de vacunos y ovinos, elaboración de subproductos y conserva.

Base: $ 162.967.779.341 indexados según pliego y con grandes facilidades de pago.

Apertura de sobres: 24 de marzo de 1983.

Venta de Pliegos e Informes: hasta el 17 de marzo de 1983 en Belgrano 797 - Gral. Daniel Cerri - Prov. de Bs. As. o Av. Córdoba 883 - piso 9º Bs. As.

Sujeto a la aprobación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

$ 4.200.000 e. 24|1 Nº 42.643 v. 4|2|83